
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 66571/23/2023, El o la (los) C. YURIKO FLORES ESCUTIA Y ZITLALY FLORES ESCUTIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE AHUACATITLAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 45.00 MTS. CON J. GUADALUPE AYALA, Al Sur: 32.00 MTS. CON FRANCISCO TRUJILLO, Al Oriente: 58.00 MTS. CON CANAL DE AGUA, Al Poniente: 40.00 MTS. CON SALVADOR SOTELO. Superficie Aproximada de: 1,886.5 MTS²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 65602/14/2023, El o la (los) C. ROBERTO HERNÁNDEZ ARIZMENDI, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE PROLONGACIÓN NIÑOS HÉROES, S/N, COLONIA PALO BLANCO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 32.16 MTS. COLINDA CON ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, Al Sur: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 12.86 MTS. COLINDA CON ALEJANDRO ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ, LA SEGUNDA DE 11.71 MTS. COLINDA CON EVARISTO NÁJERA RODRÍGUEZ Y LA TERCERA DE 12.98 MTS. COLINDA CON MA. DE LA LUZ AVILEZ ARIZMENDI, Al Oriente: 41.16 MTS. COLINDA CON SERGIO HERNÁNDEZ ARIZMENDI, Al Poniente: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 2.03 MTS. LA SEGUNDA DE 37.54 MTS. COLINDAN LAS DOS CON CALLE SIN NOMBRE Y LA TERCERA DE 1.85 MTS. COLINDA CON ALEJANDRO ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ. Superficie Aproximada de: 1,442.01 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 14 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 66696/24/2023, El o la (los) C. JOSÉ LUIS PATRACA GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE BRUNO DELGADO S/N, COLONIA 10 DE AGOSTO, IXTAPAN DE LA SAL, PERTENECIENTE AL ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.0 METROS Y COLINDA CON DELFINO DOMÍNGUEZ; Al Sur: 10.0 METROS Y COLINDA CON CALLE BRUNO DELGADO; Al Oriente: 15.78 METROS Y COLINDA CON JESÚS ASUNCIÓN DELGADO; Al Poniente: 16.75 METROS Y COLINDA CON RAMÓN ENRÍQUEZ GARCÍA. Superficie Aproximada de: 162.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 68000/33/2023, El o la (los) C. OLGA ROGEL ROGEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en AVENIDA MÉXICO SUR EN EL BARRIO DE SAN LUCAS PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE TOTOLMAJAC, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LÍNEAS: LA PRIMERA DE 17.30 MTS. (DIECISIETE METROS TREINTA CENTÍMETROS) Y LA SEGUNDA DE 8.40 MTS. (OCHO METROS CUARENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON MA DEL CARMEN TRUJILLO MÉNDEZ. Al Sur: 19.22 MTS. (DIECINUEVE METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS) Y COLINDA CON OLGA ROGEL ROGEL, Al Oriente: 26.20 MTS. (VEINTISÉIS METROS VEINTE CENTÍMETROS) Y COLINDA CON AVENIDA MÉXICO SUR. Al Poniente: 25.80 MTS. (VEINTICINCO METROS OCHENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON OLGA ROGEL ROGEL. Superficie Aproximada de: 587.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 67675/30/2023, El o la (los) C. RAFAEL ARIAS RAMÍREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en EL BARRIO SANTA CECILIA, VILLA GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 74.67 METROS Y COLINDA CON MIGUEL ÁNGEL BERNAL LÓPEZ; Al Sur: 82.84 METROS Y COLINDA CON RICARDO ARIAS RAMÍREZ; Al Oriente: 21.31 METROS Y COLINDAN CON ARTEMIO JUÁREZ; Al Poniente: 18.76 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. Superficie Aproximada de: 1,559.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13546/13/2023, El o la (los) C. HORACIO ROA FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE DE ALFREDO DEL MAZO S/N, EN LA TERCERA MANZANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 5.00 MTS. CON ALICIA H. SANCHEZ VALDEZ, Al Sur: MIDE 12.00 MTS. CON LA CALLE DE ALFREDO DEL MAZO, Al Ote MIDE 35.00 MTS. CON ELVIRA SANCHEZ GARCIA Y TERESA ROA GARCIA, Al Pte: MIDE 30.00 MTS. CON ELIAS SANCHEZ ROA. Superficie Aproximada del terrero: 276 MTS. CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 27 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 13706/22/2023, El o la (los) C. HILARIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en MANZANILLOS, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 503.00 MTS. COLINDA CON CRESCENCIANO AGUILAR ACOSTA, Sur: 523.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA, Oriente: SIN MEDIDAS TERMINACIÓN EN TRIANGULO, Al Poniente: 252.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA. Superficie Aproximada de: 42,896.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49,890-970 de fecha 31 de Diciembre del 2022, a petición expresa de los señores ARMANDO HERNANDEZ GOMEZ y VIVIANA HERNANDEZ GOMEZ, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor SEÑOR FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GARCIA (quien también se ostentaba como FCO. JAVIER HERNANDEZ GARCIA y JAVIER HERNANDEZ GARCÍA).

AUTORIZO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2052.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 50,127-977 de fecha 19 de Junio del 2023, a petición expresa de los señores MARIA VERONICA RAYAS CAMPOS, JOSE ALBERTO, MARIANA Y VERONICA ISABEL TODOS DE APELLIDOS VENEGAS RAYAS, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor SERGIO VENEGAS MARTINEZ.

AUTORIZO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2053.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 50,228-978 de fecha 11 de agosto del 2023, a petición expresa de los señores JOSÉ CARLOS, ABRAHAM, ELIZABETH, MARÍA DE JESÚS, NADIA TERESITA, PATRICIA DEL CARMEN, SAMUEL y LAURA VIANEY todos de apellidos PONCE DE LEÓN VÁZQUEZ, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ SÁNCHEZ (quien también se ostentaba como MARÍA DE JESÚS VÁZQUEZ y MA. DE JESÚS VÁZQUEZ DE PONCE DE LEÓN).

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2054.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 50,150-980 de fecha 07 de julio del 2023, a petición expresa de los señores NÉSTOR FABIAN y MARÍA DEL CARMEN, ambos de apellidos RODRÍGUEZ RICO, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN COLUMBA RICO RODRÍGUEZ (quien también se ostentaba como MARÍA DEL CARMEN COLUMBA RICO DE RODRÍGUEZ).

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2055.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 50,141-971 de fecha 30 de junio del 2023, a petición expresa de los señores RAQUEL, ALFONSO, EFRAÍN, ENRIQUE y NOE ARON, todos de apellidos MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de presuntos herederos de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora LIDIA MARTÍNEZ CASTILLO (quien también se ostentaba como LYDIA MARTÍNEZ y LIDIA MARTÍNEZ), por su propio derecho y en su carácter de herederos y el señor ENRIQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ además como albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFONSO MARTÍNEZ RÍOS, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora LIDIA MARTÍNEZ CASTILLO (quien también se ostentaba como LYDIA MARTÍNEZ y LIDIA MARTÍNEZ).

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2056.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49,573-953 de fecha 26 de agosto del 2022, a petición expresa de los señores RAÚL, MARIO, FERNANDO y ADRIÁN, todos de apellidos PRADO MORALES, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora LINA TECLA MORALES CORTEZ.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2057.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 128 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por este conducto solicito se realicen dos publicaciones en intervalos de siete en siete días del siguiente:

Yo, Licenciado Flavio Sergio de la Rosa Pineda, Notario Público Ciento Veintiocho del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco, hago del conocimiento al público, que Ante mí y en esta Notaría a mi cargo, por instrumento **23,126 (veintitrés mil ciento veintiséis)** del volumen ordinario número **366 (trescientos sesenta y seis)**, de fecha veintitrés de Septiembre de 2023, consta la Radicación In Testamentaria a Bienes de ADELA OLGUÍN VELÁZQUEZ quien en vida también se ostentó como ADELA CASAS VELÁZQUEZ, tratándose en ambos casos de la misma persona a solicitud de GONZALO, MARÍA ISABEL, LUCIO GUSTAVO, REFUGIO LETICIA Y MIGUEL ÁNGEL TODOS DE APELLIDO GONZÁLEZ OLGUÍN en su carácter de descendientes en primer grado línea recta, toda vez que se tienen a la vista los informes de inexistencia de testamento, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y demás aplicables, se procede a la presente publicación.

Texcoco, Estado de México a 26 de Septiembre de 2023.

LICENCIADO FLAVIO SERGIO DE LA ROSA PINEDA.-RÚBRICA.

2080.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público 85, del Estado de México:

Por instrumento número **77,130** del volumen **1980 ORDINARIO**, de fecha **07 de Julio del 2023**, se hizo constar la **RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **TIMOTEO MORALES GARCIA**, que otorgaron **DELFIYA SANTIAGO RAMIREZ** en su carácter de cónyuge superviviente y los señores **GABRIELA YURITXI, ARIANA VALESA, CARLOS GIBRAN** y **ROBERTO VLADIMIR** todos de apellidos **MORALES SANTIAGO**, en su carácter de hijos del de cujus, por su propio derecho como presuntos herederos legítimos.

Los comparecientes dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del Suscrito Notario, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **TIMOTEO MORALES GARCIA** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Lo anterior una vez cumpliendo con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como de los artículos 126 y 127 de la Ley de Notariado del Estado de México.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE, SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DIAS HABILIS

674-A1.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 97,495 a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS MIRANDA LOZANO**, a solicitud de la señora **MARIA RACHEL GARCIA PEGUERO (TAMBIEN CONOCIDA COMO MA RACHEL GARCIA PEGUERO Y RAQUEL GARCIA PEGUERO)**, en su carácter de cónyuge superviviente, aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión, y del acta de matrimonio, con la que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de la solicitante, con el señor **JOSE LUIS MORNADA LOZANO**, asimismo se solicitaron del Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Cuautitlán, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión.

Publicándose en un intervalo de dos veces por siete días, para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

675-A1.- 3 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcáyotl, México, a 15 de septiembre de 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcáyotl, hace constar: Por escritura número "129,286" ante mí, el quince de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de **MARIBEL HERNANDEZ RAZO**, que otorga el señor Isaac López Canales, como presunto heredero de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2095.- 4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcáyotl, hago saber:

Que mediante Escritura Pública número 44,914, Volumen 764 de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintitrés, del protocolo a mi cargo se hizo constar, **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** a bienes de la señora **VICTORIA MANRÍQUEZ SOUZA**, que otorga el señor **VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ MANRÍQUEZ**, como **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** de dicha sucesión y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorga el señor **VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ MANRÍQUEZ**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **VICTORIA MANRIQUEZ SOUZA**, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que el, lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PUBLIQUESE EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DÍAS.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2130.- 4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

2,997

Por escritura No. 2,997 de fecha 04 de septiembre de 2023, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó la señora **MARÍA GUADALUPE BANEGAS GONZÁLEZ** (quien también acostumbra a usar los nombres de **GUADALUPE BANEGAS GONZÁLEZ PACHECO**, **GUADALUPE BANEGAS PACHECO**, **GUADALUPE BANEGAS PACHECO DE ALATRISTE**) en la sucesión testamentaria a bienes del señor **MIGUEL ÁNGEL ALATRISTE CHAVARÍN** (quien también acostumbra a usar el nombre de **MIGUEL ALATRISTE CHAVARÍN**); y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la citada señora **MARÍA GUADALUPE BANEGAS GONZÁLEZ** (quien también acostumbra a usar los nombres de **GUADALUPE BANEGAS GONZÁLEZ PACHECO**, **GUADALUPE BANEGAS PACHECO**, **GUADALUPE BANEGAS PACHECO DE ALATRISTE**), en la mencionada sucesión.

La albacea formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

686-A1.-4 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento cinco mil trescientos doce, del volumen ciento doce, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **ELIZABETH DE LA CRUZ LOPEZ**, habiendo comparecido **FELIX MARTINEZ LOPEZ, EMMANUEL Y JULIO CESAR**, ambos de apellidos **MARTINEZ DE LA CRUZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, otorgando su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito Notario, se tramite la SUCESION antes citada.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

2360.- 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANGO DEL VALLE, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 15,127, Volumen Ordinario 347, de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, consta que: LOS SEÑORES MARÍA DEL CARMEN AVILES VALLECILLO, NANCY ELIZABETH, FERNANDO IVAN, IGNACIO ARTURO Y RAYMUNDO GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS MERITO AVILES, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS HEREDEROS RADICAN en el instrumento referido el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del SEÑOR **RAMÓN DAVID MERITO RAMÍREZ**, acreditando el entroncamiento con la autora de la sucesión y habiendo presentado el Acta de Defunción.

El presente se hace para que, de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaria a cargo del Suscrito, y haga valer lo que a su derecho proceda.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TENANGO DEL VALLE.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

2380.- 13 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número **36,235** de fecha 25 de agosto del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la **tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora VENTURA CORONEL VILLAZAN** también conocida como Ventura Coronel, Ventura Coronel de M. y Ventura Coronel de Mendoza a solicitud de los señores **Jorge Luis Mendoza Hernández, Laura Núñez Gil, Marlen Joary Mendoza Suárez** también conocida como Marlen Yoali Mendoza Suárez, **María Guadalupe Mendoza Coronel, Karina Araceli Mendoza Fuentes y Víctor Manuel Mendoza Coronel**, en su carácter de únicos y universales herederos; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia, así como el nombramiento y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **María Guadalupe Mendoza Coronel**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de agosto del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2390.- 13 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,265** de fecha 14 de septiembre del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la **tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA VIRGINIA ROJAS PINEDA** también conocida como VIRGINIA ROJAS PINEDA a solicitud de los señores **Ma Guadalupe Tapia Rojas** también conocida como Ma. Guadalupe Tapia Rojas, **Nancy Flores Guerrero** y **Francisco Javier Olguin Rojas** en su carácter de únicos y universales herederos; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia, así como el nombramiento y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Ma Guadalupe Tapia Rojas**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de septiembre de 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2390.- 13 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,275** de fecha 22 de septiembre del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la **tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **EMILIO AMADO MARTINEZ HERNANDEZ** también conocido como Emilio Amado Martínez Hdez., José Emilio Amado Martínez Hernández y José Emilio A. Martínez Hernández, a solicitud de los señores **José Guillermo Martínez Nájera** también conocido como José Guillermo Prospero Martínez Nájera, **María Elia, José Luis, José Alberto, José Armando, María Elena y Miguel Ángel**, todos de apellidos **Martínez Nájera** en su carácter de **únicos y universales herederos**; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor del señor **José Alberto Martínez Nájera**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de septiembre del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2391.- 13 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,276** de fecha 22 de septiembre del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA CELIA GUADALUPE NAJERA MUÑOZ** a solicitud los señores **José Guillermo Martínez Nájera** también conocido como José Guillermo Prospero Martínez Nájera, **María Elia, José Luis, José Alberto, José Armando, María Elena y Miguel Ángel**, todos de apellidos **Martínez Nájera** en su carácter de **únicos y universales herederos**; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor del señor **José Alberto Martínez Nájera**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de septiembre del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2391.- 13 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **35612** de fecha tres de octubre del año dos mil veintitrés, autorizada con fecha tres de octubre del año dos mil veintitrés, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANGEL JESUS POZOS Y ALDAMA**, que otorgan la señora **YOLANDA AZPEITIA TORRES**, en su carácter de Cónyuge supérstite y los señores **MARCO ANTONIO POZOS AZPEITIA, MIGUEL ANGEL POZOS AZPEITIA, JUAN CARLOS POZOS AZPEITIA y FABIOLA POZOS AZPEITIA**, todos como presuntos Herederos de la mencionada sucesión y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

737-A1.-13 y 24 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
FE DE ERRATAS**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 07 DE JUNIO DE 2023.

QUE EN LAS PUBLICACIONES RALIZADAS EN GACETA DEL GOBIERNO TOMO CCXV No. 83, 2904.- DE FECHAS 15, 18 Y 23 DE MAYO DE 2023, SE LLEVARON A CABO LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS DEL PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE PARTIDA INICIADO EL 31 DE MARZO DE 2023. POR LA C. KAREN BESSER ROSALES, DICE: PARTIDA 69, DEL VOLUMEN 19, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1960, DEBE DECIR: PARTIDA 5, DEL VOLUMEN 785, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 22 DE JUNIO DE 1987.

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2384.- 13 octubre.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría y Autoridad Resolutora.

Expediente: ES/DRA/B/006/2023

En cumplimiento al resolutivo Segundo de la resolución emitida el **diecinueve de junio de dos mil veintitrés**, en el expediente **ES/DRA/B/006/2023**, por el Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora; en la que con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, determinó imponer a **Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal de Tecámac, Estado de México, Administración 2019-2021**, la sanción administrativa consistente en:

AMONESTACIÓN PÚBLICA

Por lo que se hace efectiva su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, para los efectos legales a que haya lugar; en Toluca de Lerdo, Estado de México, a trece de octubre de dos mil veintitrés. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora, M. en D. Juan José Hernández Vences.- Rúbrica.

2383.- 13 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, IFREM.

EDICTO

ACTA 113/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESO ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1347, DEL VOLUMEN 836, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 24 DE FEBRERO DE 1988, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: EL DEPARTAMENTO 14, PLANTA BAJA, GRUPO 31, ANDADOR 13, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUIDO SOBRE EL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "TLALNEPANTLA", UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NÚMERO 3800, COLONIA TEQUESQUINAHUA (SIC), MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE ÁREA TOTAL: 43.72 M2, ÁREA DE USO 43.00 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 5.65 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 12 Y EN 0.72 MTS., CON CUBO DE LUZ; AL SUR EN 6.37 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 16; AL ORIENTE EN 6.23 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 13 Y EN 0.72 MTS., CON CUBO DE LUZ; AL PONIENTE: EN 6.95 MTS. CON ANDADOR NÚMERO 13.---. HACIA ABAJO CON TERRENO --- HACIA ARRIBA CON DEPTO. No. 104 DE LA ENTRADA D. ----- REGISTRALMENTE INSCRITO EN PROPIEDAD FIDUCIARIA EN FAVOR DE "BANCO OBRERO", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2143.- 5, 10 y 13 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. MARIA JUDITH MENDOZA FIGUEROA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 13 Volumen 143 Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de junio de 1972, mediante Folio de presentación No. 1690/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NÚMERO 29,312 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO NÚMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CASANUEVA" QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE EN REPRESENTACIÓN DE "INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE" S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIA EN EL CONTRATO CELEBRADO EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A. PARA QUE LLEVA A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO EL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO, EN QUE SE HACE RELACIÓN DE LA TITULACIÓN DE PROPIEDAD QUE AMPARA LOS TERRENOS EN QUE SE HA LLEVADO A CABO LA TERCERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO, EL PLANO APROBADO DEL MISMO Y EL DESLINDE DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA SECCIÓN MENCIONADA.- UN EJEMPLAR DE LA GACETA DE GOBIERNO, ÓRGANO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CVIII, NÚMERO 31, EDICIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 1969, EN QUE OBRA PUBLICADO EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AUTORIZANDO CAMBIAR USOS LAS MANZANAS 6, 7, 8 Y 9 DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CASANUEVA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DE INDUSTRIAL A POPULAR.- DICHA LOTIFICACIÓN SE REALIZA SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO EX-RANCHO DE LA CAROLINA QUE FORMO PARTE DEL RANCHO CERRO GORDO, EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 53, MANZANA 6 E, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASANUEVA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 16.53 MTS. CON LOTE 52.
AL SO: 16.55 MTS. CON LOTE 54.
AL SE: 8.00 MTS. CON AV. PUERTO MARQUEZ.
AL NO: 8.00 MTS. CON LOTE 14.
SUPERFICIE DE: 132.32 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

79-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. EUNICE LORELEI AMADOR GAMERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 650 Volumen 760, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de Junio de 1987, mediante folio de presentación No. 1603/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,242, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1986, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PLACIDO NUÑEZ BARROSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: COMPRAVENTA: VENDEDOR: AMIRA FAJARDO LOPEZ DE MARTINEZ Y EL SEÑOR LUIS MARTINEZ LAGUNES.- COMPRADORES: LOS SEÑORES ALFREDO TRIUJEQUE SARABIA Y EUNICE LORELEI AMADOR GAMERO DE TRIUJEQUE, QUIENES COMPRAN Y ADQUIEREN PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES. LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 107 DE LA CALLE DE GORRIONES Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 31, MANZANA XVIV, EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 32.

AL SUR: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 30.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE DE GORRIONES.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 27.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

82-B1.-10, 13 y 18 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 75/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA **21 DE JUNIO DE 2023**, LA C. PASCUALA HERNANDEZ MIRANDA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 128, DEL VOLUMEN 41, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 3, MANZANA 26-E, ZONA ORIENTE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN EN LOTES DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, DENOMINADA "VALLE CEYLAN", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

734-A1.-13, 18 y 23 octubre.